

## CONVOCATORIA: PLAZA TEMPORAL DE TÉCNICO SUPERIOR EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

## CORRECCIÓN DE ERRORES EN LAS BASES

En el Apartado V - c.1) 1) – Experiencia profesional, donde dice:

- 1.1. "Experiencia profesional superior a 730 días como Técnico de PRL en Servicio de prevención ajeno o propio (en empresas del sector público o privado) a razón de 0,14 por día trabajado", tiene que decir: "Experiencia profesional superior a 730 días como Técnico de PRL en Servicio de prevención ajeno o propio (en empresas del sector público o privado) a razón de 0,014 por día trabajado".
- 1.2. "Experiencia profesional superior a 730 días como Técnico de PRL en el Servicio de prevención de EMAYA, S.A., a razón de 0,17 por día trabajado", tiene que decir: "Experiencia profesional superior a 730 días como Técnico de PRL en el Servicio de prevención de EMAYA, S.A., a razón de 0,017 por día trabajado".

Palma, 17 de enero de 2019



